



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

17 JUN 2021

1139

44010

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

de su interés los trayectos de formación continua denominados "Diplomaturas" creados por la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, cuyo propósito es satisfacer la necesidades de capacitación y/o actualización permanente en distintas áreas y/o problemáticas.

**Mónica C. Peralta
Diputada Provincial**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las diplomaturas desarrolladas por la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, tanto en modalidad presencial como a distancia, son trayectos de formación que tienen como objetivo la capacitación y/o actualización permanente en distintas áreas y/o problemáticas.

La mencionada Facultad ha implementado Diplomaturas de Estudios Avanzados y de Pregrado que abordan distintos ejes de interés de las escuelas que la conforman: Antropología, Bellas Artes, Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia, Letras y Música. Asimismo se focalizan en temas propios de las diferentes Secretarías que, con problemáticas transversales, aportan a la Academia.

Las Diplomaturas de pregrado están destinadas a la capacitación, entrenamiento y/o formación en una temática específica que contribuya a generar propuestas formativas en línea con las nuevas demandas de la sociedad. Requiere título secundario, sin perjuicio de otros requisitos específicos que se detallan en la propuesta de cada diplomatura. Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no hayan finalizado los estudios secundarios podrán ser admitidos si cumplen con los requisitos de ingreso que establezca la unidad académica. Esta modalidad tiene una carga horaria mínima de 90 horas reloj.

Las diplomaturas de Estudios avanzado constituyen una modalidad específica de actividad formativa de posgrado orientada a la actualización profesional y educación continua de los graduados. Requiere título de grado universitario o de otras carreras de nivel superior, sin perjuicio de otros requisitos específicos que son detallados en cada propuesta. Tienen una carga horaria mínima de 120 horas reloj.

Se trata de propuestas pensadas como trayectos formativos cortos que certifican un conocimiento y en ningún caso habilitan



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la práctica profesional, y que tiene como destinatarios a docentes, estudiantes y público en general.

La Universidad Nacional de Rosario contribuye, en función del contexto del siglo XXI, a la creación y puesta en marcha de las carreras de diplomaturas que, como a nivel internacional, cobran relevancia en función de los diferentes trayectos universitarios-formativos que hoy son necesarios para transitar los desafíos existentes tanto en el ámbito académico como laboral.

La docencia implica un gran compromiso social que necesita de una actitud reflexiva y crítica para participar en un mundo en constantes cambios.

Debemos acompañar propuestas innovadoras, como la presentada por la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad nacional de Rosario, que buscan abordar las problemáticas que permanentemente surgen a partir de las continuas transformaciones sociales.

Creemos con firmeza que la educación es un derecho y por lo tanto la capacitación continua contribuye a la actualización profesional y a la renovación y ampliación de saberes.

Por lo expuesto, solicito a mis compañeras y compañeros me acompañen con el presente proyecto de declaración.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial